



Ciencia, Ética y Derecho
en la sociedad del siglo XXI



Ciencia, Ética y Derecho
en la sociedad del siglo XXI

Jornada sobre la nueva Ley 14/2007 de Investigación Biomédica



23 de enero de 2008

Auditorio de Garrigues. Hermosilla, 3



Jornada sobre la nueva Ley 14/2007 de Investigación Biomédica

La Ley 14/2007, de Investigación Biomédica, constituye un hito normativo de gran relevancia para la práctica no solo de la investigación médica sino de las actividades de la sanidad pública y privada. La complejidad de la Ley 14/2007 está suscitando dudas y cuestiones interpretativas de especial relevancia en el inicio de su andadura.

Al efecto, en el ámbito de las Jornadas Biomed organizadas por Garrigues y Sanitas hemos querido ofrecer una sesión de estudio y debate sobre diversos aspectos más relevantes que suscita la nueva Ley. El primero de estos aspectos es el propio ámbito de aplicación de la Ley. Aunque nominalmente la Ley se refiere a la Investigación Biomédica, su ámbito de aplicación es mucho más amplio, comprendiendo diversas actividades que no responden estrictamente al mero desarrollo de la investigación. En este sentido, la Ley incide en materias que ya están sujetas a regulación por normas biomédicas especiales como son las de reproducción humana asistida o de donación de órganos.

Adicionalmente, el cuerpo de la Ley contiene regulaciones generales de necesaria observancia en la ejecución de actividades terapéuticas ordinarias como es el caso de la regulación de las muestras y análisis genéticos. En este sentido, la Ley fija marco normativo aplicable a la obtención, conservación y movimiento de las muestras biológicas, así como el régimen de protección de datos vinculado a las mismas. Esta regulación es especialmente relevante pues somete a la investigación con muestras biológicas de origen humano a nuevos requisitos de tipo regulatorio tales como el informe de un Comité de Ética de la Investigación. Además, la Ley introduce, con una relevante incidencia en la actividad de servicios sanitarios de análisis genéticos, el marco general de análisis genéticos de carácter personal, al que queda sujeto un sector empresarial pujante de servicios sanitarios.

Finalmente, la nueva Ley se refiere a los Biobancos adquiriendo el carácter de norma básica sobre el funcionamiento de estas instituciones.

El objeto de esta jornada es analizar con expertos en la materia los retos y cuestiones que plantea la nueva Ley, así como su incidencia en la actividad investigadora, sanitaria y empresarial.

PROGRAMA

18:00 a 18:40 El ámbito de aplicación de la Ley: concepto de procedimientos invasivos; coordinación con otras normas biomédicas

Ponente: **Enrique Marín Palma**. Abogado, escritor y editor especialista en biotecnología y bioética

18:45 a 19:25 Protección de Datos y régimen de las muestras en la Ley

Ponente: **Agustín Puente**. Abogado del Estado en la Agencia de Protección de Datos

Ponente: **Pablo Olivera**, Garrigues

19:30 a 20:00 Biobancos: problemática actual e incidencia de la nueva Ley.

Ponente: **Dr. Andres García Montero**, Coordinador Técnico del Banco Nacional de ADN

20:00 a 20:30 Debate

20:30 Copa de vino

23 de enero de 2008

Auditorio de Garrigues. Hermosilla, 3

Aforo limitado


GARRIGUES
FUNDACIÓN

S.R.C.

Olvido Martín: Tel. 91 514 52 00
eventosfundacion@garrigues.com

FUNDACIÓN
SANITAS 

S.R.C.

Laura Escalante: Tel. 91 324 49 78
fundacion@sanitas.es